ACTA LCD Nº 04.1/19

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO - ACCESO A LA ESCUELA BASICA Nº. 3457 SAGRADA FAMILIA - ZONA PARANAMBÚ", ID 362502. ----------

MUNICIPALIDAD DE ITÁ

En la Ciudad de Itá, a los quince días del mes de abril del año dos mil diez y nueve, siendo las doce horas se da inicio al Acto de Apertura de sobres-Oferta en presencia de la **Lic. LORENA CRISTINA AVALOS LOPEZ**, Encargada Interina de U.O.C., de la Municipalidad de Itá, domiciliado a los efectos de este acto jurídico sobre la Calle Pbro. Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candía, en representación de la Municipalidad de Itá. ----------

También se encuentra presente el Señor **JORGE LUIS BECKER MARTINEZ** con C.I. Nº. 4.675.702 en representación de la Firma **ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS CONSTRUCCIONES CIVILES – FISCALIZACIONES DE OBRAS – TASACIONES**. -

Corroborada la hora de entrega de los sobres presentados, los cuales han cumplido con el horario establecido en las Bases y Condiciones para la contratación de obras para la Licitación por Contratación Directa (LCD) No. 04/2019, se procede a la apertura de los mismos: ----------

Sobre N°.1: CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS, RUC 4264146 - 2 PRESENTA UNA CARPETA ORIGINAL.

La oferta total asciende a G. 94.311.800 (GUARANÍES NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS). ----------

SOBRE Nº. 2: ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS CONSTRUCCIONES CIVILES – FISCALIZACIONES DE OBRAS – TASACIONES, RUC 1539157-4 PRESENTA UNA CARPETA ORIGINAL.

La oferta total asciende a G. 93.130.588 (GUARANÍES NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO). Firmada y Foliada en todas sus Hojas. –

LORENA CRISTINA AVALOS LOPEZ en representación de la Municipalidad de Itá, comunica a los presentes que, la oferta será objeto de una revisión exhaustiva en cuanto se refiere a los antecedentes comerciales de las Empresas ofertantes, de la veracidad de las cifras finales en relación al costo total y del contenido de los sobres. Luego de la revisión, el Comité Evaluador de Ofertas designado por Resolución de la Intendencia Municipal, elevará su parecer y/o sugerencia de adjudicación a la que resulte la mejor oferta para la Institución. No existiendo otro punto que tratar, y siendo las doce horas y veinte minutos se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Lorena Cristina Avalos López
Encargada Interina UOC

Jorge Becker